

OTORGA FONDOS A RENDIR A DON JUAN MIQUEL MAC-DONALD, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, QUE SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 14 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3996/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 702 de Administrador Municipal de 13 de agosto de 2018, recepcionada por Secretaría Municipal, el 13 de agosto de 2018, que adjunta memorándum N° 848 de Director de Obras Municipales de 09 de agosto de 2018; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGÁSE, a don **JUAN MIQUEL MAC-DONALD**, Director de Obras Municipales, cédula de identidad N° [REDACTED], de Planta, Escalafón Directivo, Grado 4°, un fondo a rendir, por un monto de \$400.000 (ciento cincuenta mil pesos) renovable y reembolsable, para gastos en materiales de construcción.


De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

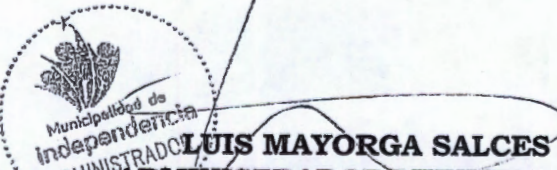
ITEM 215-22-12-002

"Gastos Menores"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN SR. ALCALDE


Municipalidad de
Independencia
MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR


Municipalidad de
Independencia
ADMINISTRADOR
LUIS MAYORGA SALCES